

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

28861 *GRAFIQUES L'ALFÀS 1999, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COMUNICACIÓN GRÁFICA CAÑADAS DÍAZ, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, y demás normativa de aplicación, se hace público que las Juntas Generales de socios de "Grafiques L'Alfàs 1999, S.L." y "Comunicación Gráfica Cañadas Díaz, S.L.", en respectivas sesiones celebradas con carácter Universal el día 26 de abril de 2011, acordaron por unanimidad aprobar la fusión por absorción de la sociedad "Comunicación Gráfica Cañadas Díaz, S.L.", por "Grafiques L'Alfàs 1999, S.L.", con extinción, vía disolución sin liquidación, de la Sociedad absorbida y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social a la Sociedad "Grafiques L'Alfàs 1999, S.L."

Como consecuencia de lo anterior, se acordó ampliar el capital social de la Sociedad Absorbente, por un importe de 32.508,00 euros hasta alcanzar la suma de 75.514,00 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Se hace constar expresamente que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y balance de fusión. Asimismo, se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, en los casos previstos legalmente, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de fusión.

L'Alfàs del Pi, 17 de mayo de 2011.- Los Administradores Solidarios de ambas sociedades.

ID: A110063665-1